

En virtud de todo lo expuesto y de las competencias que el ordenamiento jurídico le tiene conferidas, el Ilmo. Sr. Director General de Explotaciones Agrarias,

RESUELVE:

Declarar desistido a Extremeña de Porcinos, S.L., de su solicitud de subvención para la construcción y adecuación de centros de cuarentena.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de Alzada ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de esta Resolución, tal y como disponen los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente. En Mérida a veinticuatro de noviembre de dos mil cinco. El Director General de Explotaciones Agrarias. Fdo. Juan Carlos Antequera Pintiado.

ANUNCIO de 20 de febrero de 2006 por el que se notifica a D. Gonzalo Acevedo Álvarez propuesta de resolución de expediente disciplinario.

No habiendo sido posible practicar al expedientado en el domicilio que consta en el expediente la notificación de la propuesta de resolución del expediente disciplinario incoado con fecha 15 de marzo de 2005, se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, informándole que tiene a su disposición la Propuesta de Resolución en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, situado en la Avda. de Portugal, s/n. de Mérida (Badajoz) (de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas), teléfono 924002105 y fax 924002178.

Asimismo se le comunica que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración General del Estado, se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día

siguiente a la publicación de este anuncio, para que pueda alegar cuanto considere conveniente a su defensa.

Mérida, a 20 de febrero de 2006. La Instructora, MANUELA MURILLO MURILLO.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-016478.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	24,000 / 20,000 0,400 / 0,240

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Zalamea de la Serena. Calle Pío XII.

Presupuesto en euros: 16.430,30.

Presupuesto en pesetas: 2.733.772.

Finalidad: Reforma del Centro Transformación Pío XII en Zalamea de la Serena.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-016478.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 29 de noviembre de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.